CLM-A Nº 214280

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 1991. 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Enrique Cortés Pérez

CONCEJALES

D. Juan-Antonio Gil Caballero
D. Eugenio Benito Ramos
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Luis-Alfonso Cortés Cortés
D. José-Mª Calvo Caballero
D. Antonio Calvo López
D. Juan Calvo Cortés
D. Carlos Arriola García

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y uno. Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Cortés Pérez, los señores Concejales anotados al margen, con asistencia del infrascrito Secretario que da fé del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- CONSTITUCION DE GRUPOS POLITICOS

Por el Sr. Secretario se da lectura a escritos de fecha 17 y 18 de Junio de 1991 en los que se comunica al Ayuntamiento de Horche la Constitución del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español y del Grupo Político del Partido Popular respectivamente, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Visto el contenido de los escritos de referencia, la Corporación queda enterada.

CLM-A Nº 214281

II.- CREACION DE COMISION DE GOBIERNO Y DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL PLENO

Por el Sr. Alcalde se expone a los asistentes la conveniencia de la creación de la citada Comisión de Gobierno.

Seguidamente el Sr. Secretario da lectura a la moción de Alcaldía de fecha 24 de Junio de 1991 proponiendo la creación del citado Organo, dándose lectura asimismo al informe de Secretaría emitido al respecto.

El Sr. Calvo Caballero pregunta al Sr. Alcalde quien va a componer la Comisión, estando de acuerdo con su creación si su Grupo tiene representación en la misma.

El Sr. Alcalde contesta que la Composición no afecta al punto objeto de debate y que por lo tanto no puede dar respuesta en ese momento, y que los nombramientos se efectuarán más adelante.

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía de Creación de Comisión de Gobierno es aprobada con los votos favorables de D. Enrique Cortés Pérez, D. Eugenio Benito Ramos, Dª Susana Toledo Muñoz, D. Luis-Alfonso Cortés Cortés, D. Juan-Antonio Gil Caballero y con los votos en contra de D. José-Mª Calvo Caballero, D. Antonio Calvo López, D. Juan Calvo Cortés y D. Carlos Arriola García.

A continuación el Sr. Alcalde propone que sean delegadas en la Comisión de Gobierno creada, todas las competencias, tanto de gestión como de resolución, que correspondan al Pleno del Ayuntamiento con excepción de las enumeradas en el artículo 23.2.b) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril.

Por el Sr. Calvo Caballero se pregunta qué competencias no pueden ser objeto de delegación por el Pleno. El Sr. Secretario informa que no son delegables, entre otras, la aprobación de los presupuestos, ordenanzas, normas y planes urbanísticos, alteración de la calificación jurídica de los bienes, etc.

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía de delegación de Competencias del Pleno en la Comisión de Gobierno, es aprobada con los votos favorables de D. Enrique Cortés Pérez, D. Juan-Antonio Gil Caballero, Dª Susana Toledo Muñoz D. Eugenio Benito Ramos y D. Luis-Alfonso Cortés Cortés, y con los votos en contra de D. José-Mª Calvo Caballero, D. Juan Calvo Cortés, D. Antonio Calvo López y D. Carlos Arriola García.

CLM-A Nº 214282

III.- REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El Sr. Alcalde propone a los Señores Concejales la celebración de sesiones ordinarias una vez al trimestre a las 21 horas los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre entre los días 20 y final de mes.

El Sr. Calvo Caballero considera que no es conveniente la celebración de sesiones plenarias cada tres meses y considera que aunque el Grupo Popular goce de mayoría (5 a 4), no es bueno espaciar las sesiones. El Sr. Alcalde interviene rogando al Sr. Calvo Caballero que se ciña al punto del orden del día. - El Sr. Calvo Caballero formula la propuesta de celebrar sesiones cada mes, siendo rechazada con los votos en contra de D. Enrique Cortés Pérez, D. Juan-Antonio Gil Caballero, D. Eugenio Benito Ramos, Dª Susana Toledo Muñoz y D. Luis-Alfonso Cortés Cortés, y los votos a favor de D. José-Mª Calvo Caballero, D. - Antonio Calvo López, D. Juan Calvo Cortés y D. Carlos Arriola García.

A continuación se somete a votación la propuesta de Alcaldía de celebración de sesiones expuesta anteriormente, siendo aprobada con los votos a favor de D. Enrique Cortés Pérez, D. Juan-Antonio Gil Caballero, D. Eugenio Benito - Ramos, Dª Susana Toledo Muñoz y D. Luis-Alfonso Cortés Cortés, y con los votos en contra de D. José-Mª Calvo Caballero, D. Antonio Calvo López, D. Juan Calvo Cortés y D. Carlos Arriola García.

IV.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS Y DELEGACIONES EN SU CASO.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los Decretos de Alcaldía de fecha - 24 de Junio de 1991 en los que se contienen los siguientes nombramientos:

Primer Teniente de Alcalde: D. Juan-Antonio Gil Caballero
Segundo Teniente de Alcalde: Dª Susana Toledo Muñoz
Tercer Teniente de Alcalde: D. Luis-Alfonso Cortés Cortés

Seguidamente el Sr. Secretario da asímismo lectura a Decretos de Alcaldía también de fecha 24 de junio en los que efectúa los siguientes nombramientos - de Concejales-Delegados, que en ningún caso incluyen facultades de resolución.

JUAN-ANTONIO GIL CABALLERO: Obras y Urbanismo, medio ambiente y protección civil, y deportes.

EUGENIO BENITO RAMOS: Infraestructura básica, aguas, alumbrado, basuras y limpieza viaria.

CLM-A Nº 214283

SUSANA TOLEDO MUÑOZ: Administración General, Juventud, Educación y Cultura.

LUIS-ALFONSO CORTES CORTES: Sanidad, Agricultura y Organización de Actividades Diversas.

V.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

El Sr. Alcalde señala que con la renovación de la Corporación era necesario proceder al nombramiento de vocales que en representación de la Corporación debían formar parte de diversos Organos Colegiados, tales como el Consejo Escolar, Mancomunidad de Basura y Aguas, etc. Asímismo el Sr. Alcalde expone que su Grupo realizará las propuestas correspondientes en miembros de su Grupo Político, si bien el Grupo Socialista podía también hacer propuestas de nombramientos que serán sometidas a votación.

El Sr. Calvo Caballero manifiesta la denuncia del sistema para que el Grupo Socialista haga proposiciones si saben de antemano que no va a ser aceptada ninguna y que por todo ello su Grupo renuncia a hacer propuestas.

El Sr. Alcalde formula las siguientes propuestas de nombramientos en Organos Colegiados en que el Ayuntamiento debe estar representado.

1ª. Mancomunidad de Basuras "Villas Alcarreñas" y Mancomunidad de Aguas Almoguera-Mondéjar: D. Eugenio Benito Ramos. Dicha propuesta es aprobada con los votos de D. Enrique Cortés Pérez, D. Juan-Antonio Gil Caballero, D. Eugenio Benito Ramos, Dª Susana Toledo Muñoz y D. Luis-Alfonso Cortés Cortés, y con la abstención de D. José-Mª Calvo Caballero, D. Antonio Calvo López, D. Juan Calvo Cortés y D. Carlos Arriola García.

2ª. Agrupación para Sostenimiento de Secretaría de Horche-Valdarachas: El Grupo Popular propone a D. Juan-Antonio Gil Caballero y Dª Susana Toledo Muñoz, ésta última como consecuencia de que el Grupo Socialista renuncia a la designación de vocal en dicha Agrupación, en protesta por el sistema de llevar a cabo los nombramientos y la nula participación que el Grupo Popular da al Grupo Socialista.

3ª. Consejo Escolar: Susana Toledo Muñoz, siendo aprobada dicha propuesta con los votos favorables de D. Enrique Cortés Pérez, D. Juan-Antonio Gil Caballero, D. Eugenio Benito Ramos, Dª Susana Toledo Muñoz y D. -

CLM-A Nº 214284

Luis-Alfonso Cortés Cortés, y con la abstención de D. José-Mª Calvo - Caballero, D. Antonio Calvo López, D. Juan Calvo López y D. Carlos - Arriola García.

VI.- NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.

El Sr. Cortés expone a los asistentes que de acuerdo con la legislación local vigente, la citada Comisión es de Creación obligatoria, invitando al - Grupo Socialista a que designe representante en la misma, proponiendo este - Grupo a D. Antonio Calvo López.

Por su parte, el Grupo Popular propone como integrante de la Comisión a Dª. Susana Toledo Muñoz.

VII.- ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE TESORERIA El Sr. Alcalde dió cuenta de que con motivo de la renovación del Ayuntamiento ..... había cesado en el ejercicio de su cargo el Concejal D. Enrique Cortés Pérez ..... que venía desempeñando la Depositaría, por lo que procede cubrir la vacante producida, de acuerdo con el artículo 92.4 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 164.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en los que se determina que las funciones de tesorería que incluyen el manejo y custodia de fondos podrán ser atribuídas a miembros de la Corporación en aquellos supuestos excepcionales en que así se disponga por la Legislación del Estado y teniendo en cuenta que la única disposición que lo regula es la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de Julio de 1963, por la que se aprobaron las instrucciones sobre el régimen de funcionamiento de las Depositarías de Fondos servidas por personal no perteneciente al Cuerpo Nacional.

Considerando que entre las modalidades que señala dicha Orden, la más apropiada para este Ayuntamiento, dado el censo de población y capacidad económica, es la de designar a uno de sus miembros mediante acuerdo de la Corporación.

Visto lo que antecede, el Grupo Socialista propone como Tesorero de la - Corporación a D. Antonio Calvo López, siendo rechazada dicha propuesta con los votos en contra de D. Enrique Cortés Pérez, D. Juan-Antonio Gil Caballero, D. Eugenio Benito Ramos, Dª Susana Toledo Muñoz y D. Luis-Alfonso Cortés Cortés, y con los votos a favor de D. José-Mª Calvo Caballero, D. Antonio Calvo López, D. Juan Calvo Cortés y D. Carlos Arriola García.

A continuación se somete a votación las siguientes propuestas del Grupo - Popular:

CLM-A Nº 214285

a) Encomendar las funciones de Depositario de Fondos Municipales al Concejal Dª SUSANA TOLEDO MUÑOZ a quien no le afectan ninguna de las causas - de incapacidad e incompatibilidad para serlo. Dicho Concecjal presente en la sesión, acepta el nombramiento y se considera posesionado en este mismo acto.

Dicha propuesta es aprobada con los votos a favor de D. Enrique Cortés - Pérez, D. Juna-Antonio Gil Caballero, D. Eugenio Benito Ramos, Dª Susana Toledo Muñoz y D. Luis-Alfonso Cortés Cortés, y con los votos en contra de D. José-Mª Calvo Caballero, D. Antonio Calvo López, D. Juan Calvo Cortés y D. Carlos Arriola García.

b) Que se realice el nombramiento por el tiempo mínimo de un año y - máximo del tiempo en que conserve la condición de Concejal el designado, a no ser que la Corporación acordase lo contrario en cualquier momento.

Dicha propuesta es aprobada con los votos a favor de D. Enrique Corté Pérez, D. Juan-Antonio Gil Caballero, D. Eugenio Benito Ramos, Dª Susana Toledo Muñoz, D. Luis-Alfonso Cortés Cortés, y con la abstención de D. José-Mª Calvo Caballero, D. Antonio Calvo López, D. Juan Calvo Cortés y D. Carlos Arriola - García.

c) Relevarle de la obligación de prestar fianza a cambio de hacerse responsables solidariamente del resultado de su gestión los restantes miembros de la Corporación.

Dicha propuesta es aprobada con los votos a favor de D. Enrique Cortés - Pérez, D. Juan-Antonio Gil Caballero, D. Eugenio Benito Ramos, Dª Susana Toledo Muñoz, y D. Luis-Alfonso Cortés Cortés, y con la abstención de D. José-Mª - Calvo Caballero, D. Antonio Calvo López, D. Juan Calvo Cortés y D. Carlos - Arriola García.

d) El cargo será gratuito, percibiendo como quebranto de moneda el - 0,01 por MIL del total del presupuesto municipal, e igualmente se le abonarán los gastos de material que justifique, previo informe del Secretario Interventor.

Dicha propuesta es aprobada con los votos a favor de D. Enrique Cortés - Pérez, D. Juan-Antonio Gil Caballero, D. Eugenio Benito Ramos, Dª Susana Toledo Muñoz y D. Luis-Alfonso Cortés Cortés, y con la abstención de D. José-Mª - Calvo Caballero, D. Antonio Calvo López, D. Juan Calvo Cortés y D. Carlos - Arriola García.

e) En cuanto a custodia de fondos, libros contables y documentos a - formalizar, le serán aplicables las instrucciones pertinentes de la Orden Ministerial de 16 de Julio de 1963 en relación con la Ley 7/85 Reguladora de -

CLM-A Nº 214286

las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86 por el que se - aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad de 4 de Agosto de 1952 y demás legislación aplicable al caso.

Dicha propuesta es aprobada con los votos a favor de D. Enrique Cortés Pérez, D. Juan-Antonio Gil Caballero, D. Eugenio Benito Ramos, Dª Susana Toledo Muñoz y D. Luis-Alfonso Cortés Cortés, y con la abstención de D. José-Mª Calvo Caballero, D. Antonio Calvo López, D. Juan Calvo Cortés y D. Carlos - Arriola García.

f) La cantidad máxima que podrá obrar en su poder será de 4.843.940 PESETAS, cifra que no es superior al seis por ciento del presupuesto de ingresos, en analogía a lo previsto para los vecinos habilitados para Depositarios.

Dicha propuesta es aprobada con los votos a favor de D. Enrique Cortés - Pérez, D. Juan-Antonio Gil Caballero, D. Eugenio Benito Ramos, Dª Susana Toledo Muñoz y D. Luis-Alfonso Cortés Cortés, y con la abstención de D. José-Mª Calvo Caballero, D. Antonio Calvo López, D. Juan Calvo Cortés y D. Carlos - Arriola García.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna hora y treinta y cinco minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

VºBº

EL ~~ALCALDE,~~

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)